



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003590-03 y PE/003591-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003590	Si la Junta de Castilla y León va a acometer alguna acción para la rehabilitación y puesta en valor del castro y santuario rupestre del Picón de la Mora.
003591	Si la Junta de Castilla y León ha valorado la posibilidad de emprender una excavación arqueológica en el castro y santuario rupestre del Picón de la Mora.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0903590 y P.E./0903591, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a si la Junta de Castilla y León va a acometer alguna acción para la rehabilitación y puesta en valor del castro y santuario rupestre del Picón de la Mora y si ha valorado la posibilidad de emprender una excavación arqueológica en el mismo.

La Consejería de Cultura y Turismo desarrolla una política en arqueología considerando la amplísima red de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, muchos de los cuales están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros que



lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración regional, de instituciones o profesionales diversos.

Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales y, que en el caso de los arqueológicos, conlleven una especial fragilidad una vez son excavados.

El castro "Picón de la Mora", conocido por diferentes artículos de la bibliografía disciplinar, ha sido objeto de varias prospecciones arqueológicas autorizadas por la Junta de Castilla y León que han permitido documentarlo e incluirlo en el inventario arqueológico de la Comunidad, garantizando así su protección y conservación. Independientemente del interés público y social que tienen los yacimientos arqueológicos, la Consejería de Cultura y Turismo tiene que garantizar en todo caso, el objetivo científico de las excavaciones arqueológicas.

Valladolid, 24 de agosto de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.